

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 148 Jueves 22 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 46672

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38685 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario Nº 1192/2009-D se dictó un Auto en fecha 7-6-2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de ESTRUCTURAS AFE, S.L., con CIF N.º B-60814910. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- El letrado de la administración de justicia.

ID: A170047216-1